MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE DEMOLICION Nº 862 FECHA 21/08/2013

PERMISO ANTERIOR 693 FECHA 1996

CARPETA 745/1996

AVANCE OBRA [ ] SIN INICIAR [ ] INICIADA [ ] TERMINADA

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO Nº 34-1

Ubicación Localidad: TEMUCO

Calle/Camino: ZENTENO Nº 111

Urbana [ ] Rural [ ]

Superficie Terreno: 358,00 m2 — 100%

Superficie 1° Anterior: 231,90 m2 — 64,78%

Propietario: MARIA INES SCHNEIDER DELGADO RUT

Domicilio en

Representante Legal RUT

Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos — Ciudad

Profesional: PATRICIO HOGER GARRIDO

Domicilio: SAN MARTIN N° 0925 TEMUCO

III.- SUPERFICIE SIN PERMISO ANTERIOR 231,90 M2 PISOS 1

SUPERFICIE A DEMOLER 231,90 M2

VI.- NOTAS:

1.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedico si no hubieren iniciado las obras.
2.- Se autoriza demolición de una superficie total de **231,90 M2. Demolición total.**
3.- Se deberán implementar las medidas indicadas en el ART 5.8.3. O.G.U.y C. que le sean pertinentes.
4.- Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap. 8 Titulo 5 O.G.U.y C. en lo referente a las demoliciones y al ART 5.8.12 de este Capitulo.
5.- Posee certificado de DESRATIZACION, emitido por SEREMI de SALUD ARAUCANIA SUR, documento A25-703 de fecha 18 de Julio de 2013.
6.- Consta Ord. N° 815 de fecha 26 de Julio de 2013, emitido por SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, que autoriza demolición de inmueble emplazado en zona APP-3.

REVISOR

PSG/CBL/psg

Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR
Municipalidad de Temuco

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES